Asunción, 12 de julio de 2017.-

NOTA UOC Nº 462/17

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado **CD N° 01/2017 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" - ID Nº 326.367**, en el marco del Proyecto Programa de Evaluación Censal de logros académicos a estudiantes de finales de ciclo/nivel y factores asociables al aprendizaje, a fin de efectuar las fundamentaciones de la adopción de la modalidad de CONTRATO ABIERTO para el llamado de referencia.

Al respecto, cabe señalar que el mencionado llamado es realizado a fin de dar cobertura a las necesidades de impresión de materiales, en el marco del Programa.

Del mismo modo, no pudiendo ser definidas las cantidades exactas a utilizar durante las pruebas ya que serán por etapas, se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto con montos mínimos y máximos, a fin de contar con un sistema flexible de suministros para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por lo expuesto, consideramos factible y como la más adecuada, la adopción de la modalidad de Contrato Abierto, todo esto de conformidad a lo establecido en el Art. 7º de la Resolución DNCP N° 2238/14.

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP, ser efectuados los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Coordinación - Paraguay

CP Carolina Gamarra
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP MEC